

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### ELECCIÓN SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA- PERIODO 2022

#### LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA - 2022

Se permite convocar a todas las personas que estén interesadas en participar en el proceso de elección para el cargo de Secretario (a) general del Concejo Municipal de Duitama, para la vigencia fiscal 2022.

Los aspirantes deberán inscribirse personalmente en la oficina de la secretaría general del Concejo Municipal en el horario de 8:00 a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en las fechas indicadas en el cronograma.

REQUISITOS: Los aspirantes en participar en esta convocatoria, deberán entregar los siguientes documentos:

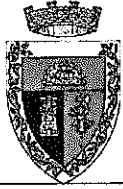
1. Presentar hoja de vida debidamente diligenciada en el formato de la función pública, con certificados de estudios y experiencia.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del aspirante
3. Acreditar título de bachiller, o acreditar de experiencia administrativa mínima de dos (2) años. (Art. 37, ley 136 de 1994),
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
5. Declaración presentada bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para ocupar el cargo, suscrita por el aspirante.
6. Presentar la declaración de bienes y rentas en el formato de la función pública.

#### CRONOGRAMA SELECCIÓN Y ELECCIÓN SECRETARIO (A) GENERAL

El proceso para la elección del secretario (a) general del Concejo Municipal de Duitama, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
I	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	Del 13 al 23 de enero de 2022- Página web. del Concejo <a href="http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co">www.concejomunicipaldeduitama.gov.co</a> ,
II	INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	Del 24 al 25 de enero de 2022 oficina secretaria general – Concejo Municipal de Duitama.

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 - Cel. 318 5615471  
Web. [www.concejomunicipaldeduitama.gov.co](http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co) - E mail. [cmduitama@hotmail.com](mailto:cmduitama@hotmail.com),  
[sgeneral@concejomunicipaldeduitama.gov.co](mailto:sgeneral@concejomunicipaldeduitama.gov.co)



## Concejo Municipal de Duitama

III	VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA	26 de enero de 2022 -
IV	PUBLICACIÓN LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS.	26 enero de 2022 – página web. <a href="http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co">www.concejomunicipaldeduitama.gov.co</a> ,
V	ENTREVISTA	27 de enero de 2022- Plenaria Concejo Municipal - Duitama
VI	ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL	27 de enero de 2022 – plenaria del concejo municipal
VII	POSESIÓN	27 de enero de 2022

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.** Una comisión accidental designada por el presidente del Concejo Municipal, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos con el fin de establecer la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para que la plenaria pueda elegir de la lista de admitidos el secretario (a) del Concejo Municipal para la vigencia 2022.

**ENTREVISTA.** De la lista de admitidos, la plenaria escucharán por separado y por el tiempo que señale la Mesa Directiva a cada uno de los seleccionados en la fecha programada según el cronograma.

Al finalizar las presentaciones de los aspirantes, los concejales procederán a escoger y a elegir el candidato con la mejor hoja de vida y experiencia.

### CRITERIOS DE INADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Inscribirse fuera de los plazos establecidos en la convocatoria, o radicarla en un lugar distinto al indicado.
2. Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para ocupar el cargo
3. No acreditar los requisitos mínimos para la inscripción
4. Presentar documentación falsa, adulterada o que no corresponda a la realidad.
5. Realizar acciones para cometer fraude en la convocatoria o en el proceso de elección.

La elección del secretario (a) general del Concejo, se realizará en la sesión plenaria convocadas para tal fin, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno y el cronograma.

  
**CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ**  
PRESIDENTE

  
**PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE